

Periodo de Garantía y su Definición

(Anexo a los Términos y Condiciones Generales de Venta de Fuji Electric Europe GmbH)

1. Ámbito

El ámbito de este documento de periodo de garantía es para los siguientes productos (no descatalogados) así como la fecha de inicio de la garantía (ver Artículo 2, periodo de Garantía).

- Variadores de frecuencia (FRN..., FVR...)
- Convertidores (RHC..., eRHC...) y filtros LCR
- Tarjetas de opción (OPC...)
- Teclados (TP-...)
- Unidades de frenado (BU...)
- Rectificadores (GR..., RHD)
- Filtros CEM
- Reactancias de entrada CA
- Reactancias CC
- Filtro para modelos tipo Stack (RHF...)
- Reactancias y filtros de salida (dU/dt, sinus...)
- Resistencias de frenado
- HMI (Serie Monitouch y Technoshot)
- Productos PLC

El ámbito de este documento no incluye productos que no aparezcan en la anterior lista. Por tanto, en caso de armarios/envolventes, esta póliza de garantía no será válida.

Esta póliza de garantía es válida para entregas realizadas a partir del 1 de abril del 2013.

A los productos fuera del ámbito de este documento, se les seguirá aplicando las condiciones de garantía definidas en los Términos y Condiciones de Venta de Fuji Electric Europe GmbH.

2. Periodo de Garantía

- La Garantía tendrá una vigencia de 36 meses (3 años) a partir de la fecha de entrega desde nuestro almacén (para productos suministrados desde el almacén), o cuando la entrega no se haya realizado por causas imputables por lo ordenantes, entonces será a partir de la fecha en que el producto esté listo para la entrega.
- Para productos suministrados desde fábrica (entregas directas), se calcula el periodo de garantía desde la fecha de producción que figura en los productos.
- Este periodo de garantía es válido para todos los productos Fuji Electric definidos en la sección del ámbito excepto para FRENIC-HVAC y FRENIC-AQUA. El periodo de Garantía para dichos productos será de 60 meses (5 años).
- No obstante, si el producto se ha visto afectado por una utilización incorrecta, uso excesivo o entorno de uso inadecuado, no se puede aplicar esta garantía (ver Artículo 4).
- El periodo de garantía en las piezas que fueran reparadas por Fuji Electric Europe GmbH – Centro de Servicio (en adelante FE-SC), será de 6 meses una vez completada la reparación.

3. Evaluación de avería

- La localización inicial de averías la realizará generalmente Fuji Electric (en adelante la Empresa) sus distribuidores o colaboradores.
- No obstante, el FE-SC puede enviar un técnico especializado para localizar la avería del producto, mediante el pago de honorarios. En este caso, el importe se calculará basado en nuestras tarifas de trabajo.

4. Alcance de la garantía

4-1. Si se produjera una avería durante el periodo de garantía del producto, el FE-SC sustituirá o reparará el producto o la pieza del producto que se haya averiado, gratuitamente en la oficina FE-SC, el lugar donde se hubiera comprado el producto o donde fuera entregado. Sin embargo, si sucediera cualquiera de los siguientes casos, los términos de esta garantía pueden quedar invalidados.

- La avería fuera causada por condiciones, entorno, manejo o métodos de uso inadecuados que no sean los que especifican el catálogo, manual de funcionamiento, especificaciones o cualquier otro documento relevante.
- La avería fuera causada por un producto que no sea del producto Fuji comprado o entregado.
- La avería fuera causada por un producto que no sea del producto Fuji, tal como un equipo o software del cliente.
- Aplicable a productos programables de Fuji: la avería fuera causada por un programa diferente al programa suministrado por la Empresa, o resultado de la utilización de dicho programa.
- La avería fuera causada por modificaciones o reparaciones realizadas por alguien que no sea la Empresa.
- La avería fuera causada por mantenimientos o sustitución inadecuada utilizando consumibles, tal como se especifica en el manual de funcionamiento o catálogo, etc.
- La avería fuera causada por un problema químico o técnico que no se hubiera previsto cuando se realizó la aplicación práctica del producto en el momento en que fuera comprado o entregado.
- El producto no fuera usado del modo en que originalmente estuviera destinado a ser usado.
- La avería fuera causada por un motivo, que no sea responsabilidad de la Empresa, tal como un rayo u otra catástrofe natural.
- La avería estuviera relacionada únicamente con el circuito de precarga o módulo rectificador, ambos excluidos de la garantía.
Motivo: Problemas con la alimentación de entrada / errores en el cableado.
- Cuando falla después de haber dado tensión, excluido de la garantía.
Motivo: Todos los equipos salen probados de fábrica.
- Cuando varias unidades se dañan bajo las siguientes condiciones:
Misma instalación / mismo periodo de tiempo / misma incidencia.
Motivo: Problema en el entorno o método de instalación.

- Cuando se observa suciedad, polvo, etc. dentro del variador, excluido de la garantía.
Atención: Incluso excluida de la garantía, se dará garantía cuando se presente una prueba de que se trata claramente de un problema de calidad de fábrica.

4-2. Asimismo, la garantía especificada en el presente se limitará únicamente al producto comprador o entregado.

4-3. El límite superior del alcance de garantía será el especificado en el apartado anterior (3-1) y cualquier daño (daños o pérdidas de maquinaria o equipo, o pérdida de beneficios del mismo, etc.) como consecuencia o resultados de una avería del producto comprado o enviado, quedarán excluidos de la cobertura de esta garantía (ver Artículo 8).

5. Informe de Garantía

- En cuanto haya localizado la avería, se le requiere que redacte un informe de garantía. El informe de garantía tiene que ser rellenado en el impreso de informe de garantía oficial del FE-SC. Si no tiene el documento rogamos se pongan en contacto con el FE-SC (ver Artículo 10 para datos de contacto).
- Se ruega faciliten información suficiente para que el caso pueda ser evaluado adecuadamente. **Si no facilita la información, no se calificará el caso como servicio gratuito.**

Información obligatoria:

- Nombre del cliente
 - Tipo de variador
 - Número de serie
 - Fecha de recepción
 - Descripción de la avería
 - Información sobre las alarmas del variador
- La empresa no se hará responsable de los costes de reemplazo si al final se determina que el caso se califica como servicio no gratuito.
 - Se debe enviar el producto defectuoso para poder determinar si está en garantía o no. En algunos casos, FE-SC podrá dar otras instrucciones. **Si desecha la unidad defectuosa sin el consentimiento de FE-SC, el caso no se considerará como servicio gratuito.** Esto es aplicable para todas las capacidades.
 - Se debe enviar el producto defectuoso en un periodo de 3 meses después de la fecha del problema, de lo contrario, FE-SC tiene derecho a decidir si la garantía extendida (sobre 1 año) sigue siendo válida.

6. Servicio dentro de la garantía

- En cuanto se haya dictaminado que un caso se califica como servicio gratuito, se le prestará el servicio de reparación o sustitución de la unidad o de las piezas de recambio, gratuitamente.
Es decisión del Centro de Servicio FEE reparar o sustituir, en caso de que se considere garantía.
- Los gastos de transporte no están incluidos.

7. Servicio fuera de garantía

- En cuanto se dictamine que el caso no se califica como servicio gratuito, se les ruega decidan si la unidad defectuosa necesita ser reparada o descartada. Al mismo tiempo, recibirán un presupuesto estimado del FE-SC.

- La unidad defectuosa puede ser reparada, devuelta o descartada por el FE-SC mediante pago de honorarios. En este caso, se le facilitará una factura por el importe según los honorarios de descarte o de entrega y reparación.
- Si el FE-SC no recibe respuesta dentro del plazo de 4 semanas desde la fecha del presupuesto, se asumirá que Uds. están de acuerdo con la devolución del artículo.

8. Exclusión de responsabilidad por pérdida de oportunidad

Independientemente de si se produce una avería durante o después del periodo de garantía, la Empresa no es responsable de ninguna pérdida de oportunidad, pérdida de beneficios o daños y perjuicios resultantes de circunstancias especiales, daños y perjuicios secundarios, compensación por accidente a otra Empresa, o daños y perjuicios a productos otros que no sean productos de la Empresa.

9. Periodo de reparación tras cesar la producción, periodo de suministro de piezas de recambio

El período de reparación de un equipo es de hasta 7 años después de la fecha de descatalogación; sin embargo, si se estima que el ciclo de vida de ciertas partes electrónicas y de otro tipo es corto y será difícil adquirir o producir esas partes, puede haber casos en los que sea difícil realizar reparaciones o suministrar repuestos incluso dentro de este período de 7 años. Para obtener más información, confirme con FE-SC.

10. Datos de Contacto

10-1. Para enviar un informe de garantía o realizar consultas técnicas, rogamos se pongan en contacto:

Sr. Rubén Catena (Postventa):
ruben.catena@fujielectric-europe.com
Sra. Asun Turró (Customer Service):
Pedidos@fujielectric-europe.com

Fuji Electric Europe GmbH Sucursal en España
c/ dels Paletes 8, Edifici B, Planta 1, Oficina B, Parc Tecnològic del Vallès
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
www.fujielectric-europe.com

Tel: +34 93 582 43 33
Fax: +34 93 582 43 44

10-2. Nos pondremos en contacto con Uds. tan pronto como sea posible cuando FE-SC reciba su informe de garantía. Si el FE-SC no se pusiera en contacto con Uds. dentro del plazo de una semana de su informe de garantía, rogamos vuelvan a enviar su informe.

11. Testimonio

- Este documento "Periodo de Garantía y su Definición" fue emitido por Fuji Electric Europe GmbH y los términos del mismo fueron confirmados por el titular de la garantía de la Empresa.